

59311

30 MAR 5



• 59311

MEMORIA DESCRIPTIVA

de una solicitud de Patente de Modelo de Utilidad, por veinte años en España, a favor de D^{on} Eduardo Rodriguez Sancho, de nacionalidad española, residente en Madrid, calle de Sagasta, número 23,

por:

"LAMINA PERFECCIONADA PROVISTA DE GRABACION SONORA Y/O MEDIOS PUBLICITARIOS".

El presente modelo de utilidad se refiere a una lámina dotada de la singular cualidad de llevar incorporada en su constitución una grabación sonora, susceptible de ser reproducida cuantas veces se desee, sin más que colocar la lámina a modo de disco sobre cualquier reproductos de sonido apto para su funcionamiento con tales elementos.

De esta simple exposición, fácil es deducir el notable incentivo que ofrece la lámina que nos ocupa, siendo variadísimo y múltiple el campo de sus aplicaciones, que abarca desde los fines puramente sociales o de pasatiempo, como tarjetas de felicitación y de broma, hasta cometidos publicitarios o científicos, sirviendo en estos casos para proporcionar explicaciones verbales sobre determinados productos o cuestiones, mediante acompañamiento de una de estas láminas o cartulinas.

Con independencia de la grabación sonora, característica fundamental de este modelo, la lámina que nos ocupa conserva



20 todas las cualidades propias de las láminas corrientes, hallándose provista de los dibujos, fotografías o grabados que se deseen en su anverso, así como el reverso puede estar ocupado por otros grabados, texto impreso o, simplemente, reservado en blanco para su utilización por el usuario en la forma que considere conveniente.

25 Se caracteriza esencialmente esta lámina por hallarse constituida por una superficie de cartón o cartulina que está provista por una de sus caras, precisamente la que corresponde al anverso, de una ligera película de material plástico transparente, la cual, a la vez que permite distinguir con absoluta claridad el texto o estampación dispuesta en dicha cara, proporciona una base adecuada para realizar una grabación
30 sonora, bien sea musical, hablada o de cualquier otro sonido, habiéndose previsto un pequeño taladro o perforación en el centro de la lámina, con objeto de permitir la colocación de la misma en un aparato toca-discos a efectos de obtener la reproducción de la grabación sonora de que está dotada.

35 Para permitir a voluntad la separación del espacio grabado del resto de la lámina, se ha previsto la posibilidad de disposición en el perímetro de dicho espacio, de una línea de corte, constituida por moldeado, trepado u otro medio cualquiera adecuado a tal finalidad.

40 Para facilitar la comprensión de lo que dejamos descrito, en los adjuntos dibujos, a título de ejemplo y sin alcance limitativo, se representa una forma de ejecución práctica de la invención.

45 La fig. 1 nos ofrece la vista de una de estas láminas, en este caso concreto, constituyendo una tarjeta que puede muy bien aplicarse como vehículo de felicitación. Contemplamos la superficie o conjunto de la lámina (1), provista en zona central del taladro (2) preciso para permitir su colocación so-



50 bre el plato de un aparato toca-discos. En esta superficie, tambien en su parte central, se observa la zona (3) en que se halla establecida la grabación sonora de la lámina.

55 La fig. 2 es una vista en corte por su eje central de la propia tarjeta representada en la fig. 1, a efectos de permitirnos observar su constitución. Así, en este figura se muestra la superficie de cartón o cartulina (5) que forma la base principal de la lámina, cuya superficie, en su cara correspondiente al anverso, está provista de una delgada película (6) de materia plástica transparente, la cual sirve de base para realizar la grabación sonora sobre la zona (3).

60 Cuanto queda expuesto, constituye un fiel reflejo de la invención, la cual deberá considerarse en su aspecto más amplio posible, pudiendo ser variable el tamaño y formato de las láminas, las estampaciones gráficas y las grabaciones sonoras incorporadas, los materiales en que se construya y, en general,
65 todos cuantos detalles no afecten o desvirtúen la esencialidad que se reivindica.

N O T A

En resumen, el presente modelo de utilidad recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

70 PRIMERA.- Lámina perfeccionada provista de grabación sonora y/o medios publicitarios, caracterizada por hallarse constituida por una superficie de cartón, cartulina u otro material adecuado, provista en una de sus caras, precisamente la que
75 corresponde al anverso, de una ligera película de material plástico transparente, la cual, a la vez que permite distinguir con absoluta claridad el texto o estampación dispuesta en dicha cara, proporciona una base adecuada para realizar una grabación sonora, bien sea musical, hablada o de cualquier otro sonido, habiéndose previsto un pequeño taladro o perfora-

59311 30 MAR



80 ción en el centro de la lámina, con objeto de permitir la colocación de la misma en un aparato toca-discos a efectos de obtener la reproducción de la grabación sonora de que está dotada.

85 SEGUNDA.- Lámina perfeccionada provista de grabación sonora y/o medios publicitarios, según reivindicación anterior, caracterizada porque para permitir la separación, a voluntad, del espacio grabado del resto de la lámina, se ha previsto la disposición en el perímetro de dicho espacio de una línea de corte, constituida por moldeado, trepado u otro medio cualquiera
90 adecuado a tal finalidad.

TERCERA.- LAMINA PERFECCIONADA PROVISTA DE GRABACION SONORA Y/O MEDIOS PUBLICITARIOS.

Todo conforme se describe en la presente memoria, que consta de cuatro hojas mecanografiadas por una sola cara, foliadas y hoja de dibujos que se acompaña:

Madrid, 30 de Marzo de 1.957.

Carlos Junguito

FIG. 1 • 593

1 1
30 MAR

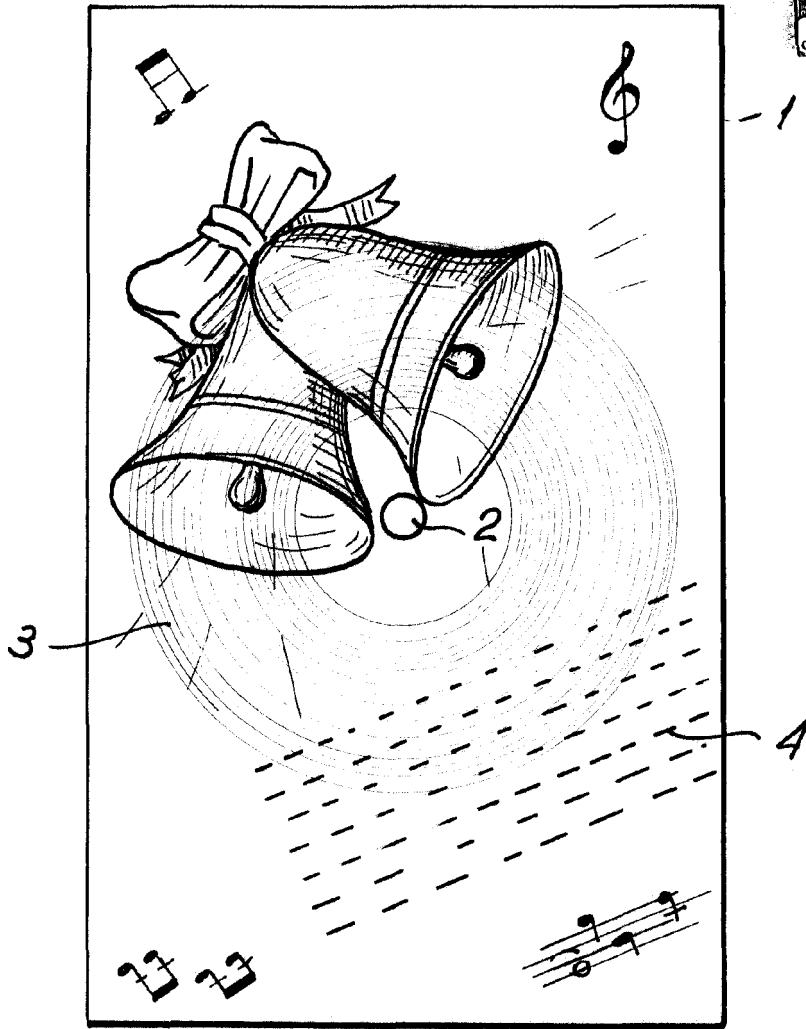
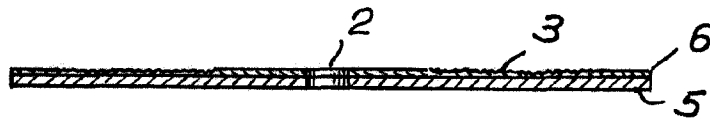


FIG. 2



Madrid. 30 MAR. 1857

Carlos J. J. J.

Escala variable.